

**La interdisciplina desde un dispositivo de Salud Mental:  
Unidad 34 de Melchor Romero**

*Dirección de Salud Penitenciaria*

Autorxs:

Mariana Garay - Psiquiatra

Joaquin Trelles - Lic. en Psicología

Estefania Nuñez - Lic. en Psicología

Ariel Escaray - Lic. en Psicología

Maria Kossman - Acompañante Terapeutica

Virginia Viñes - Acompañante Terapeutica

Roxana Buzzerio - Lic. en Trabajo Social

Martina Roca - Lic. en Trabajo Social

El abordaje será en el marco del trabajo interdisciplinario en una institución Carcelaria con Personas Sobreseídas por el artículo N° 34, inciso 1 del Código Procesal Penal. Haremos énfasis en la contradicción latente entre la ley de Salud Mental y la Ley Penal, al momento de garantizar los derechos de los usuarios que se encuentran privados de su libertad por haber sufrido un cuadro de descompensación psicótica que trajo aparejado un conflicto con la Ley Penal, las dificultades y las incumbencias de acompañar el proceso de encierro en un sistema penal y punitivista. El trabajo interdisciplinario y el rol de cada uno de los integrantes del equipo será clave para garantizar la integridad del tratamiento dentro de la unidad como así también por fuera de ella, articulando en la Mesa técnica Interministerial y sectorial, la continuidad y abordaje una vez externado el usuario.

El desafío es lograr un abordaje clínico, social y comunitario en contexto de encierro.

Desde el momento en que el usuario recibe su sentencia de sobreseimiento inicia la intervención del Equipo Interdisciplinario. Se realiza una entrevista inicial con el Equipo interdisciplinario compuesto por Psiquiatra, Psicologxs, Trabajadores Sociales y Acompañantes terapéuticas. Desde la base se plantea el abordaje

múltiple que supera el enfoque clásico basado mayoritariamente en el esquema farmacológico. El paciente es invitado a participar en los espacios grupales que incluyen asambleas de convivencia periódicas junto con el resto de usuarios, también se incluyen según los intereses y necesidades de cada uno en los diversos talleres que se realizan; artísticos, reflexivos, laborales, etc. Los pacientes son evaluados periódicamente en las entrevistas de seguimiento y reciben terapia individual.

El horizonte desde el inicio, y una vez superada la crisis inicial que suscitó el conflicto con la ley penal es empezar a evaluar y planificar los recursos con los que cuenta la persona para poder continuar con su tratamiento en ámbitos comunitarios y pensando en una externación sustentable que permita que el usuario regrese al medio libre con el apoyo y el acompañamiento que permite la continuidad de su tratamiento acorde a la Ley Nacional de Salud Mental vigente.

En caso de que la persona requiera una regulación de su sintomatología mediante el psicofármaco, se garantiza la estabilidad desde el tratamiento psiquiátrico-psicofarmacológico. Atento a la singularidad e implicado en el esquema que mejor se adapte a su situación de salud.

En pos de garantizar un egreso sustentable, llevamos adelante como equipo interdisciplinario una serie de tareas diversas. Realizamos la articulación con lazos afectivos del afuera, con el fin de reconstruir lazos que en ocasiones se ven parcialmente fragmentados, o bien garantizar el armado de redes que contengan en la externación. Además asesoramos sobre la gestión de lo que comprendemos como herramientas de protección social (certificado único de discapacidad, obra social, entre otros derechos sociales).

Acompañamos el padecimiento subjetivo, estableciendo lazos con su entorno más próximo, tejiendo redes de contención. Posicionándonos desde la escucha y apoyo ayudando a disminuir el sufrimiento psíquico, el aislamiento y el desamparo social. Los autocuidados y las actividades de la vida cotidiana (avd) a través de un trabajo comunitario entre pares que garantice el bienestar psíquico, físico y social de los usuarios.

También llevamos adelante abordajes singulares, se realizan entrevistas individuales, nos encontramos mayoritariamente con sujetos que llevaron a cabo un

pasaje al acto. Desde este punto de partida ubicamos la singularidad del acto, donde muchas veces encontramos, un agujero, es decir el sujeto no lo recuerda y allí debemos bordearlo. De manera que el sujeto pueda desplegar su historia, como se las ha arreglado con este padecimiento a lo largo de su vida, y acompañarlo en nuevos arreglos, frente a su futura externación.

El seguimiento interdisciplinario periódico y la inclusión en espacios grupales favorecen el armado y fortalecimiento de lazos, la adhesión y el compromiso con el tratamiento, la garantía de que los derechos de los usuarios continúen vigentes aún en contextos de encierro.

El equipo interdisciplinario realiza intercambio sobre los casos, pudiendo buscar un objetivo común a la problemática ante cada situación que se presenta, entendiendo que en el padecimiento en contexto de encierro confluyen diversas situaciones de complejidad.

En los espacios de taller se da lugar a la palabra, al intercambio de saberes y de visiones, fomentan el desarrollo de habilidades. Los mismos funcionan como espacios de intercambio, en ocasiones comparten diversas problemáticas comunes y en este encuentro aparecen reflexiones y posibles soluciones. Comprendemos que estas actividades promueven el sentido de un abordaje comunitario porque, pese al contexto de encierro que aísla y excluye, permite que se generen lazos de afecto entre los usuarios. También en usuarios que, por ejemplo, precisan un acompañamiento en actividades de la vida diaria en los talleres se generan lazos con otros compañeros que funcionan a modo de red en este contexto donde el realizar acompañamientos más personalizados, se dificulta.

Con el fin de poder conversar sobre cuestiones vinculadas a la relación entre pares en los pabellones, llevamos adelante lo que nombramos como Asambleas de Convivencia donde intentamos construir posibles soluciones entre todos a diferentes problemáticas cotidianas. Realizamos diferentes talleres con el fin de que los usuarios participen de espacios terapéuticos, productivos y recreativos. Algunos de los talleres son: el taller de arte, el de música, el taller literario, el taller de ajedrez que renombramos como taller de juegos, y el taller de reflexión donde llevamos temáticas, poesías, canciones para debatir y analizar. También salimos a la huerta

dos veces por semana, y llevamos adelante el taller de cocina que surgió estos últimos meses frente al interés de algunos usuarios de profesionalizarse en dicha área o la inquietud por haber olvidado cómo hacerlo.

Pensar la Salud Mental en contextos carcelarios, desde una perspectiva comunitaria, requiere la articulación entre diversos actores, por esto mismo semanalmente trabajamos en conjunto en la Mesa Interministerial donde participa el Ministerio de Salud, la Dirección de Salud Mental y Consumo Problemático, el Programa Incluir Salud, el Patronato de Liberados, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esto se ubica como un entramado de redes fundamentales al momento de pensar una externación sustentable en la cual el usuario pueda contar con acceso a la salud necesaria en el territorio de donde proviene.